

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|---|
| Ref./ nº Expte: | 14/005/3 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Mantenimiento de aseos de conductores en la ciudad de Madrid |
| Tipo de Contrato: | Servicios – C.P.V.: 50760000 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Unidad Promotora: | Dirección Técnica |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 3 de febrero de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 370.000€ (IVA excluido) y anualizado serían 185.000€ (IVA excluido), más/menos hasta un 5% máximo de eventuales modificaciones |
| Ofertas Presentadas: | Una. |
| Duración: | Dos años |
| Adjudicatario: | PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A. |
| Importe (IVA excluido): | Por los precios unitarios consignados en la propuesta económica y hasta un máximo de 325.600€ (IVA excluido), anualizado a 162.800€ (IVA excluido), más/menos un 5% máximo de eventuales modificaciones. |
| Fecha de Adjudicación: | 7 de mayo de 2014 |
| Fecha de Formalización: | La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca. |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento 14/005/3.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |